



Comunicado de prensa 2019-036

Medida de emergencia Banco del Orinoco N.V. ; consecuencias para los clientes y acreedores

Willemstad/Philipsburg - El 5 de septiembre de 2019, a solicitud del *Centrale Bank van Curaçao en Sint Maarten* (CBCS), el Tribunal de Primera Instancia de Curazao pronunció una medida de emergencia con respecto al Banco del Orinoco N.V. Ese mismo día, el CBCS realizó una conferencia de prensa a las 3:30 PM.

Durante la rueda de prensa, el CBCS explicó que a partir del 5 de septiembre quedan suspendidos los servicios regulares del Banco del Orinoco N.V. . El Banco del Orinoco N.V. no ofrecerá nuevos servicios ni aceptará nuevos clientes. La entrada en vigor de esta medida de emergencia significa que el Banco del Orinoco N.V. no podrá ser obligado a cumplir con sus deudas y, por el momento, permanecerán congelados sus activos. Por consiguiente, a partir de este momento, los clientes no pueden hacer más retiros ni realizar transferencias de una cuenta del Banco del Orinoco N.V. a otra cuenta bancaria. Para los demás acreedores, la medida de emergencia significa que por el momento el Banco del Orinoco N.V. no puede cumplir con sus obligaciones de pago. Quedan suspendidos los procedimientos legales en contra del Banco del Orinoco N.V.. También se suspende la ejecución de cualquier sentencia judicial en contra de éste y cualquier esquema de pago corriente. Además se levanta cualquier embargo preventivo de los activos del Banco del Orinoco N.V.. En consecuencia, por lo pronto, los clientes y demás acreedores no serán capaces de ejercer sus derechos respecto del El Banco del Orinoco N.V.. No obstante, siguen manteniendo dichos derechos. Por el momento no es posible decir con certeza si el El Banco del Orinoco N.V. será capaz pagar de forma integral a todos sus clientes y acreedores.

Con la adopción de la medida de emergencia, se designó también un administrador, quien deberá evaluar los activos y pasivos existentes El Banco del Orinoco N.V.. Una evaluación adecuada de este tipo por parte del administrador puede tomar tiempo. Mientras vaya avanzando el proceso, se publicará más información sobre los hallazgos y sobre la ruta a seguir.

En este momento, el CBCS no puede prever cuánto tiempo tomará la implementación de la medida de emergencia respecto del El Banco del Orinoco N.V.. Para cualquier pregunta, consulte la información de contacto que se hará disponible en los sitios web del El Banco del Orinoco N.V. y el CBCS.

Willemstad, 6 de septiembre de 2019
CENTRALE BANK VAN CURAÇAO EN SINT MAARTEN